# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-224/15

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La Resolución CSU-647/15 mediante la cual se asignó, en una primer etapa, al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación la suma de pesos CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA y SIETE ($ 114.977.-) para ser distribuidos entre los Proyectos de Grupos de Investigación 2015 (PGI);

La Resolución CDCIC-304/11 Bis mediante la cual se aprobó el criterio a aplicar para la distribución de los fondos otorgados al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, en el marco de la Ejecución del Presupuesto de la Finalidad Ciencia y Tecnología, entre los Proyectos de Grupos de Investigación del mismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que para esta convocatoria se han presentado doce (12) PGI que cumplen con los requisitos formales enunciados en el Artículo 3°) del Anexo de la resolución CU-787/04;

Que el monto asignado a esta Unidad Académica se distribuyó entre los Proyectos aprobados de acuerdo al criterio establecido por Resol. CDCIC-304/11 Bis, basándose en la productividad de los investigadores que integran cada proyecto;

Que dado que no se ha terminado de ingresar en SIGEVA UNS completamente la evaluación de la producción de Ciencia y Tecnología 2012 y 2013 se recurrió, de manera excepcional, a la Producción 2011 para el cálculo del monto del subsidio que le corresponde a cada uno;

Que el PGI dirigido por el Mg. Ing. Jorge Ardenghi no tiene afinidad temática directa con los restantes, por la cual se propone distribuir uniformemente el monto que le correspondería entre los restantes proyectos;

Que la producción Científica y Tecnológica asociada al Dr. Diego Martinez se computará en relación al PGI dirigido por el Dr. Simari, en virtud de la afinidad temática y co-autoría de trabajos de investigación.

Que el Dr. Gustavo Vázquez ha manifestado su intención de no recibir fondos destinados al PGI que dirige y dado que el mismo está orientado a la bioinformática y existe fuerte similitud temática con el proyecto dirigido por el Dr. Ignacio Ponzoni propuso asignar dichos fondos a este último;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha de 06 de octubre de 2015 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Aprobar y proponer al Consejo Superior Universitario la distribución de los fondos otorgados por resolución CSU-647/15 entre los Proyectos de Grupos de Investigación del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, de acuerdo al siguiente detalle:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| ***Código*** | ***Director*** | ***Nombre del Proyecto*** | ***Monto Asignado*** |
| 24/N034 | Brignole, Nélida Beatriz | Computación Científica Aplicada al Diseño de Redes de Transporte | $ 7.588.- |
| 24/N036 | Capobianco, Marcela Stankevicius, Alejandro | Aspectos Teóricos y Pragmáticos de la Representación de Conocimiento en Formalismos de Razonamiento Rebatible | $5.293.- |
| 24/ZN26 | Carballido, Jessica Andrea | Metaheurísticas aplicadas a problemas de optimización multi-objetivo | $2.234.- |
| 24/N037 | Castro, Silvia Mabel | Análisis Visual de Grandes Conjuntos de Datos | $11.985.- |
| 24/N038 | Fillottrani, Pablo | Interoperabilidad Semántica: aplicaciones para la Web y E-Gobierno | $16.574.- |
| 24/N035 | García, Alejandro Javier Falappa, Marcelo A. (Co-Director) | Argumentación y Dinámica de Creencias para mejorar las capacidades de razonamiento y representación de conocimiento en Sistemas Multi-agente | $21.545.- |
| 24/ZN29 | Larrea, Martín | Visualización Basada en Semántica | $3.811.- |
| 24/N039 | Maguitman, Ana Gabriela | Soporte Inteligente para Facilitar el Acceso a Recursos Digitales en Entornos distribuidos | $9.739.- |
| 24/N032 | Ponzoni, Ignacio | Desarrollo de técnicas de aprendizaje automático orientadas al diseño de modelos predictivos en biología de sistemas e informática molecular | $6.393.- |
| 24/N040 | Simari, Guillermo Ricardo | Representación de conocimiento y Razonamiento Argumentativo: Herramientas Inteligentes para la Web y las Bases de Datos Federadas | $29.815.- |
| **Total:** |  |  | **$114.977.-** |

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a los fines que corresponda; cumplido, archívese.------------------------------------